Moción de Orden del Día N° 5928

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 ABR 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora..11:53

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Punta Hermosa, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 7 de abril de 1954, por Ley Nº 12095, siendo Presidente de la República don Manuel A. Odría.

Que, el distrito de Punta Hermosa limita al norte con el distrito de Lurín; al este, con la provincia de Huarochirí; al sur, con el distrito de Punta Negra y al oeste, con el Océano Pacífico.

Que, el distrito de Punta Hermosa fue uno de los primeros balnearios del sur de Lima y que con Punta Negra y San Bartolo, constituyen un bello circuito que actualmente han cautivado la presencia de residentes y visitantes a lo largo de todo el año.

Que, el distrito de Punta Hermosa es escenario y cuna de grandes figuras del deporte acuático como tabla hawaiana, reconocido y famoso por sus oleajes idóneos para la práctica de estas disciplinas.

Que, el distrito de Punta Hermosa exhibe modernidad urbanística, despliegue comercial importante en la zona sur de Lima y belleza de paisaje natural, combinando con armonía el azul del océano y áreas residenciales confortables y atractivas.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Punta Hermosa, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 69° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Guillermo Fernández Otero, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito.

Lima, 3 de abril de 1923.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2023 11:45:00-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República